

Iquitos, marzo 31 de 2014.

OFICIO (M). N° **098** -2014-SG-MPM.

Señores

Carlos R. Acosta Rodríguez
Marco Antonio Mesia Rodríguez
Jonathan Dapena Morales
Kínder Pinedo Mori
Presente.

Gerente de Servicios Municipales
Gerente de Administración.
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Sub Gerente de Logística.

Asunto: **PROPUESTA DE DONACIÓN DE 01 MOTOCICLETA LINEAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DEL PUTUMAYO.**

Ref. : Oficio N° 383-2013-MDP-A: 17.12.2013.

Exp. N°030055-2013

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 038-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2014-SO-MPM; 27.03.2014.

VISTO EL TEMA: "DONACIÓN DE UNA (01) MOTOCICLETA LINEAL A FAVOR DEL DISTRITO DEL PUTUMAYO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, A FIN DE IMPLEMENTAR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC DEL INDICADO DISTRITO: DICTAMEN N° 011-2014-CPAJ-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA Y ESTANDO A LA EXPOSICIÓN DEL REGIDOR SERMAN DE LA CRUZ FLORES - SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEORGE ANTHONY MERA PANDURO - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUIÉN MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS DEBERÁ REVISAR Y EVALUAR NUEVAMENTE EL PRESENTE EXPEDIENTE, A FIN DE REPLANTEAR NECESARIAMENTE EL DICTAMEN EMITIDO, A CONSECUENCIA DE ALGUNAS INCONSISTENCIAS EN LOS INFORMES DE LAS ÁREAS, POR TANTO; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR DECISIÓN UNANIME DE LOS PRESENTES, ACORDÓ, REMITIR EL EXPEDIENTE SOBRE DONACIÓN DE UNA (01) MOTOCICLETA LINEAL A FAVOR DEL DISTRITO DEL PUTUMAYO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, A FIN DE IMPLEMENTAR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC DEL INDICADO DISTRITO, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN MÉRITO A LOS MOTIVOS EXPUESTOS POR EL REGIDOR GEORGE ANTHONY MERA PANDURO - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; ARTÍCULO 9° INCISO 35), 10° INCISO 1), 17° Y 41° DE LA NORMA LEGAL ANTES ACOTADA. LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS CONJUNTAMENTE CON LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.**

Atentamente,

 **MAYNAS**
Está cambiando ✓


Abog. NANCY ELIZABETH LACHIGUERO
Secretaria General

AEJM/A/NG
NELA/SG/jg

Interesados (4)
OCI
OGI
SR
Crono
Archivo